



Comisión de Administración Local y
Digitalización

ILMO./A. SR./A.:

La **Comisión de Administración Local y Digitalización** se reunirá el próximo miércoles, día 3 de noviembre de 2021, a las diez horas, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º COMPARENCIAS CON TRAMITACIÓN ACUMULADA

C 626(XII)/21 RGEF 12160 del Sr. Director General de Política Digital de la Consejería de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre política general y planes de su Departamento durante la XII Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

C 1096(XII)/21 RGEF 16179 del Sr. Director General de Política Digital, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre objetivos al frente de la Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)

2.º C 804(XII)/21 RGEF 13019 de la Sra. Dña. Elena Liria Fernández, Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre prestación de los servicios informáticos y de comunicaciones a la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)

3.º PNL 128(XII)/21 RGEF 15487 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Asumir la gestión del proyecto de remodelación del matadero de Buitrago del Lozoya. 2.- Encomendar a la Dirección General de Administración Local, en colaboración con la Dirección General de Agricultura y Ganadería, la elaboración de un proyecto común y compartido sobre el nuevo matadero de Buitrago. 3.- Contemplar en el proyecto de remodelación y gestión del nuevo matadero de Buitrago que se preste servicio no solo al ganado vacuno, sino también al ganado menor. 4.- Dotar el nuevo matadero comarcal con una sala de despiece. 5.- Estudiar que, en el nuevo proyecto de remodelación del matadero de Buitrago, se pueda desarrollar un mercado de proximidad. 6.- Financiar el proyecto y las obras de remodelación del matadero de Buitrago del Lozoya con cargo al Plan de Inversiones Regional 2021-2025. 7.- Promover que en la futura entidad gestora de la instalación del matadero de Buitrago puedan participar, además de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Buitrago, el resto de los municipios, las entidades asociativas y cooperativas ganaderas de la Sierra Norte, y cuestiones conexas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

FDO.: Ángel RAMOS SÁNCHEZ

**ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN**